



## **Excmo. Ayuntamiento**

***Almansa***

### **AYUNTAMIENTO DE ALMANSA**

### **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

***ACTA***

**Sesión: Extraordinaria y Urgente**

**DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Almansa, siendo las diez horas y dieciséis minutos, del día 20 de diciembre de 2019, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en segunda convocatoria.

#### **ASISTENTES:**

D. Javier Sánchez Roselló: Alcalde-Presidente.

D. Alfredo Damián Calatayud Reig: 1º Tte. De Alcalde, Concejale de Desarrollo Empresarial, Industria, Comercio y Gestión Turística.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia: 2ª Tte. De Alcalde, Concejala de Régimen Interior, Infraestructuras, Servicios Municipales y Educación.

Dña. María José Cuenca Jiménez: 3ª Tte. De Alcalde, Concejale de Urbanismo, Cementerio y Ciclo Integral del Agua.

Dña. Antonia Millán Bonete: 4ª Tte. De Alcalde, Concejala de Empleo, Desarrollo Local, EDUSI y Asuntos Generales.

Dña. Margarita Sánchez Abellán: 5ª Tte. De Alcalde, Concejala de Bienestar Social, Igualdad, Mayores y Participación Ciudadana.

D. Benjamín Calero Mansilla: 6º Tte. De Alcalde, Concejale de Hacienda, Recursos Humanos y Juventud.

D. Álvaro Bonillo Carrascosa: 7º Tte. De Alcalde, Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Relaciones Internacionales.

D. Mateo Torres Megías: Concejal de Deportes.

D. Francisco López Martínez: Concejal de Fiestas, Feria y Recreación Histórica.

D. Longinos Antonio Marí Martínez: Concejal de Cultura, Medio Ambiente y Sanidad.

D. Pablo Sánchez Torres: Concejal Grupo Socialista.

Dña. Clara López Amorós: Concejala Grupo Socialista.

D. Javier Boj Marques: Concejal Grupo Socialista.

Dña. María Salud López García: Concejala Grupo Socialista.

D. Valero González Martínez: Concejal Grupo Socialista.

Dña. María Gracia Martínez Toledo: Concejala Grupo Socialista.

D. Cristian Ibáñez Delegido: Concejal Grupo Izquierda Unida Almansa.

Dña. Laura Fernández Giner: Concejala Grupo Izquierda Unida Almansa.

D. Vicente Ángel González Cuenca: Técnico de Intervención

D. Jesús Lerín Cuevas: Secretario.

#### AUSENTES:

Dña. María Pilar Callado García: Concejala Grupo Socialista.

D. Manuel Serrano Sánchez: Concejal Grupo Socialista.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ADICIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE DESLINDE DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMANSA Y MONTEALEGRE DEL CASTILLO.

#### **1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por parte del Alcalde-Presidente, se solicita la ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión extraordinaria, dado el plazo concedido para su aprobación, tal y como dispone el artículo 46.2.b) Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda ratificada la urgencia de la sesión.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ADICIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE DESLINDE DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMANSA Y MONTEALEGRE DEL CASTILLO.**

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2019, cuyo contenido es el siguiente.

### **\*\*\* APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ADICIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE DESLINDE DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMANSA Y MONTEALEGRE DEL CASTILLO.**

El Presidente de la Comisión da cuenta del Acta Adicional de la línea jurisdiccional entre los municipios de Montealegre del Castillo (Albacete) y Yecla (Murcia) tras los trabajos topográficos de replanteo desarrollados dentro de los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Fomento a través del Instituto Geográfico Nacional y las Comunidades Autónomas integradas en el Sistema Cartográfico Nacional, con el siguiente tenor literal:

**ACTA ADICIONAL** a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Montealegre del Castillo y Yecla, el primero de la provincia de Albacete y el segundo de la de Murcia, levantada por el Instituto Geográfico el día 5 de septiembre de 1873, que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

#### **- Antecedentes**

Entre los meses de mayo y junio de 2019, el IGN ha realizado los trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite. Estos trabajos se desarrollan dentro de los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Fomento, a través del Instituto Geográfico Nacional, y las Comunidades Autónomas integradas en el Sistema Cartográfico Nacional para la producción, actualización e intercambio de información geográfica.

Los trabajos de replanteo de la línea límite se desarrollan a partir del cuaderno técnico de fecha 22 de diciembre de 1875, del levantamiento topográfico asociado al Acta citada, y consisten en:

- Localización sobre el terreno de los mojones descritos en el Acta de 5 de septiembre de 1873 que permanecen en la actualidad.
- Replanteo, o recuperación mediante ajustes topográficos, de la posición que ocupaban en el momento del levantamiento de dicha Acta aquellos otros mojones desaparecidos.
- Asignación de coordenadas UTM (ETRS89) a todos ellos, tanto encontrados como recuperados, mediante las técnicas topográficas adecuadas.

**- Refrendo jurídico del resultado de los trabajos de replanteo**

Reunidos el día 2 de diciembre de 2019 en dependencias municipales del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, las personas que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, levantan la presente Acta Adicional de acuerdo con el artículo 2.4 del procedimiento de deslinde de términos municipales pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas, aprobado por Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre, en los términos siguientes:

El Acta levantada por el Instituto Geográfico el 5 de septiembre de 1873, **queda subsistente en su totalidad**, asignándose a cada uno de los mojones reconocidos por las Comisiones asistentes al acto, las coordenadas UTM (ETRS89) que a continuación se relacionan:

MOJÓN	X(ETRS89)	Y(ETRS89)	Línea límite al mojón anterior
M1	644129.6	4282281.9	
M2	645313.1	4282821.2	Recta
M3	645408.9	4283148.8	Recta
M4	645700.8	4283362.7	Recta
M5	645899.5	4283512.6	Recta
M6	646094.4	4283633.9	Recta
M7	646751.5	4284316.6	Recta
M8	647263.3	4284487.4	Recta
M9	647788.2	4284830.7	Recta
M10	648091.8	4285041.7	Recta
M11	648458.4	4285244.6	Recta
M12	648987.1	4285498.1	Recta
M13	649229.3	4285679.7	Recta
M14	649978.8	4286586.6	Recta
M15	650274.6	4287006.6	Recta
M16	650526.5	4287408.1	Recta
M17	650720.0	4287894.3	Recta
M18	651005.1	4288273.5	Recta
M19	651013.8	4288286.5	Recta
M20	651627.1	4288832.3	Recta
M21	651920.0	4289054.6	Recta
M22	652123.8	4289229.4	Recta
M23	652449.5	4289207.8	Recta
M24	652698.1	4289344.7	Recta
M25	652732.3	4289445.9	Recta
M26	653084.3	4289564.2	Recta

MOJÓN	X(ETRS89)	Y(ETRS89)	Línea límite al mojón anterior
M27	653355.9	4289729.4	Recta
M28	653924.6	4289928.1	Recta
M29	654863.3	4290035.6	Recta
M30	655644.7	4290215.0	Recta
M31	657313.6	4290827.5	Recta
M32	657816.4	4291164.7	Recta

El mojón M1 es común a los términos municipales de Montealegre del Castillo, de Yecla y de Jumilla, el primero de la provincia de Albacete y los dos últimos de Murcia.

El mojón M32 es común a los términos municipales de Almansa, de Montealegre del Castillo y de Yecla, los dos primeros de la provincia de Albacete y el último de Murcia.

A fin de que la delimitación municipal recogida en la presente acta pase a ser definitiva, las Comisiones Municipales que la suscriben acuerdan someterla en el plazo máximo de 15 días a su ratificación plenaria, con el quórum exigido por el artículo 47.2.c) y, en su caso, los artículos 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como cumplimentar la tramitación documental contemplada en el artículo aludido del RD 3426/2000, esto es, la remisión de una copia compulsada de la presente Acta Adicional y la certificación del correspondiente acuerdo plenario, a la Diputación Provincial y a la Comunidad Autónoma correspondiente, a la Dirección General de Régimen Jurídico, Autonómico y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Instituto Geográfico Nacional.

Las personas integrantes de las Comisiones municipales asistentes al acto de reconocimiento de los mojones arriba relacionados fueron:

En representación del municipio de Montealegre del Castillo:

- D. Sinforiano Montes Sánchez, Alcalde-Presidente
- D. Fernando Gallar Gramage, Concejál
- D. Hipólito Pérez Yáñez, Concejál
- D. Pedro Sánchez Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal
- D. Juan del Amor Sánchez, Secretario

En representación del municipio de Almansa:

D. Javier Sánchez Roselló, Alcalde-Presidente

D. Longinos Marí Martínez, Concejal

Dña. María José Cuenca Jiménez, Concejala

Dña. Tania Andicoberry Esparcia, Concejala

D. Jorge Javier Pérez Almendros, Ingeniero Técnico Forestal

D. Jesús Lerín Cuevas, Secretario

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

D. José Gerardo Gómez Melero, Jefe de Servicio de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en Albacete.

D. Agustín Solabre Suárez, Jefe de Sección Técnica de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

En representación de la Diputación Provincial de Albacete:

D. Juan Antonio Tolosa Gómez, Jefe de Sección de Cartografía.

D. Pedro Parada González, Arquitecto

En representación del municipio de Yecla:

D. Marcos Ortuño Soto, Alcalde-Presidente

Dña. María Remedios Lajara Domínguez, Concejala

D. Jesús Verdú García, Concejal

D. Pedro Romero Juan, Concejal

Dña. Isabel de los Ángeles Cantos García, Arquitecto Municipal

D. Juan Carlos González Soriano, Secretario

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Dña. Victoria del Mar Amate Caballero, Jefa de Servicio de Asesoramiento a las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

D. Antonio Belando Franco, en su condición de ayudante Técnico de Cartografía de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

D. Alfonso Ángel Mateo Pérez, en su condición de Técnico de Apoyo, Servicio de Cartografía de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En representación del Instituto Geográfico Nacional:

D. Juan José Peces Morera, Director del Servicio Regional del IGN en Castilla-La Mancha

D. Miguel Ángel González Moreno, Ingeniero Técnico en Topografía

En prueba de su conformidad firman y sellan la presente Acta Adicional:

La Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio dictamina favorablemente por 7 votos a favor (PP, PSOE, IU, C's) elevar al pleno el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Ratificar el Acta Adicional a la de la operación practicada para reconocer la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Montealegre del Castillo (Albacete) y Yecla (Murcia) levantada por el Instituto Geográfico Nacional el día 5 de septiembre de 1873\*\*\*

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Longinos Antonio Marí Martínez solicitando del Pleno su aprobación, tras una breve lectura del punto donde pone de manifiesto que se trata del Mojón N° 32 el que afecta al límite entre los términos municipales de Almansa y Montealegre del Castillo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejal D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que aprueba el acta.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que su grupo aprueba el acta

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal D. Pablo Sánchez Torres manifiesta que su grupo aprueba el acta.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda aprobada el Acta Adicional del procedimiento de deslinde de los términos municipales de Almansa y Montealegre del Castillo.

El Sr. Alcalde-Presidente aprovecha para felicitar las fiestas y desear prosperidad a la Corporación, al personal municipal y a los medios de comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las diez horas y veinte minutos y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.